

CONVOCATORIA DE

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

ONLY-APARTMENTS, S.A.

25-26 de Junio de 2014

Por acuerdo del Consejo de Administración de ONLY-APARTMENTS, S.A., adoptado en su sesión de 26 de marzo de 2015, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Barcelona, Avenida de les Drassanes número 6-8, planta 15, puerta 1; a las 10:00 horas del día 25 de junio de 2015, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el 26 de junio de 2015, en segunda convocatoria, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Ampliación de los integrantes del órgano de administración.

Segundo.- Nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.- Modificación estatutaria en el sentido de prever el voto dirimente del presidente del consejo y la previsión de la convocatoria y celebración vía telemática o telefónica de las sesiones del consejo de administración.

Cuarto.- Modificación estatutaria sobre la retribución de los consejeros para adecuar la redacción de los Estatutos a la nueva normativa aplicable.

Quinto.- Aprobación de la retribución de los integrantes del consejo de administración para el pasado ejercicio 2014.

Sexto.- Información sobre el plan de stock options.

Séptimo.- Aprobación de las cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Octavo.- Aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración ese mismo ejercicio.

Décimo.- Aprobación de la propuesta de remuneración de los consejeros durante el ejercicio 2015.

Undécimo.- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración.

Derecho de información.

En cuanto a los puntos tercero y cuarto del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los informes justificativos y la redacción de las propuestas de los textos íntegros de las modificaciones estatutarias correspondientes, ex. artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, los tendrá a su disposición en el domicilio social.

En relación a los puntos séptimo, octavo y noveno del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

En Barcelona a 22 de mayo de 2015.- Alon Eldar Stadler, Presidente del Consejo de Administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración.